

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

884

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convoca el Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada.

El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Director del Instituto de Estudios Fiscales, han dictado, de forma conjunta, una Resolución de 26 de diciembre de 2007, por la que se convoca el Programa de Formación para Funcionarios Iberoamericanos en el marco del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada de la AECI.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEJO

Resolución de 26 de diciembre de 2007 del Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Director del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convoca el programa de formación para funcionarios iberoamericanos en el marco del programa iberoamericano de formación técnica especializada de la AECI

De conformidad con lo estipulado en el Convenio de Colaboración firmado en Madrid en fecha 21 de diciembre de 2007 entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), en la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril (BOE de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones, becas y ayudas de la Agencia Española de cooperación internacional, en la Orden EHA/510/2007, de 5 de marzo (BOE de 8 de marzo), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto de Estudios Fiscales, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre) y en el Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio (BOE de 25 de julio), de desarrollo de dicha ley, el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en virtud de las facultades delegadas por la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2000 (BOE de 12 de febrero), y el Director del Instituto de Estudios Fiscales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero (BOE de 27 de enero), acuerdan proceder a la convocatoria del Programa de formación para funcionarios iberoamericanos para el año 2008.

La organización de los cursos que integran el Programa de formación correrá a cargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Estudios Fiscales.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—El Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, D. Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo, y el Director del Instituto de Estudios Fiscales, D. Jesús Ruiz-Huerta Carbonell.

ANEXO I

Primera.—La finalidad de esta convocatoria es la formación de recursos técnicos especializados, en el marco de las prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 y de sus Prioridades Sectoriales de «Aumento de capacidades sociales, institucionales y humanas», elevando el nivel de conocimientos y cualificaciones de los participantes y reforzando, al mismo tiempo, las instituciones a las que aquéllos pertenecen. Para la consecución de este fin, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto de Estudios Fiscales organizarán conjuntamente los cursos reseñados en la cláusula segunda del presente anexo y realizarán la convocatoria específica de ayudas, en el número máximo que a continuación se especifica, con objeto de subvencionar la participación de funcionarios de las administraciones tributarias y financieras del ámbito iberoamericano, en los mencionados cursos:

6 becas de manutención (asignación económica en la cuantía que se especifica para cada curso en la cláusula octava).

116 becas de transporte aéreo (ayuda de 1.600 euros para gastos de desplazamiento desde los países de origen hasta España y regreso).

116 becas de alojamiento y desayuno, durante el período del curso con estancia en Madrid.

60 becas de alojamiento y desayuno durante el período de viaje de estudios.

Todos los participantes becados estarán cubiertos por una póliza de seguros de enfermedad y accidentes.

Las instituciones coorganizadoras tendrán encomendada la difusión de la convocatoria.

El Instituto de Estudios Fiscales elaborará la programación de los cursos y aportará el profesorado y el material didáctico, con la colaboración de otras Entidades y Centros Directivos de ámbito nacional e internacional.

Segunda.—Los cursos que integran el Programa de formación para funcionarios iberoamericanos son los que se especifican a continuación:

- A) X Curso sobre Fiscalidad Internacional.
- B) IX Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros.
- C) XXX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales.
- XXVIII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias.
- XVIII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro.
- XII Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público.

Todos ellos se impartirán en Madrid (España), en el Instituto de Estudios Fiscales, Avda. Cardenal Herrera Oria, n.º 378.

Tercera.—El curso especificado en el apartado A) de la cláusula segunda, tendrá lugar en dos fases. La primera de ellas, denominada fase on line, a través del Campus Virtual del Instituto de Estudios Fiscales, del 19 de mayo al 7 de junio y la segunda, denominada fase presencial, se llevará a cabo del 16 al 27 de junio de 2008, y asistirán a él hasta 18 funcionarios becados procedentes de los distintos países iberoamericanos.

El curso especificado en el apartado B) de la cláusula segunda, tendrá lugar del 2 al 27 de junio de 2008, y asistirán a él hasta 18 funcionarios becados procedentes de los distintos países iberoamericanos.

Los cursos especificados en el apartado C) de la cláusula segunda, tendrán lugar del 2 al 27 de junio de 2008, y asistirán a cada uno de ellos hasta 20 funcionarios becados procedentes de los distintos países iberoamericanos.

Cuarta.—El funcionario iberoamericano que hubiera obtenido el primer premio en el XX Concurso de Monografías CIAT-AEAT-IEF tendrá derecho a incorporarse al XXVIII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias o al XXX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales, en calidad de alumno becado, siempre que domine el idioma español y no haya participado como alumno en las últimas cinco convocatorias del curso elegido. En el caso de que el trabajo sea colectivo, sólo será considerado participante en estos cursos el funcionario que figure como director del equipo de investigación.

Quinta.—Los candidatos a las becas deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de inscripción:

Ser nacional de cualquiera de los países que configuran la región Iberoamericana y residir en el país en el que desempeña sus funciones.

Ser mayor de edad.

Estar en posesión de un título universitario superior.

Ser funcionario en activo.

Desarrollar la actividad profesional en instituciones públicas, en los ámbitos en que inciden los cursos ofertados.

Tener conocimientos suficientes de español, en el caso de que ésta no sea su lengua materna.

No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el apartado 2 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre) con excepción del apartado f), y lo respectivamente dispuesto en su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 887/2006, de 21 de julio de 2006 (BOE de 25 de julio), tal y como se establece en el artículo Tercero de la Orden de Bases AEC/1098/2005, de 11 de abril (BOE de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones, becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y en el artículo noveno de la Orden EHA/510/2007, de 5 de marzo (BOE de 8 de marzo), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto de Estudios Fiscales.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de las subvenciones recibidas con anterioridad de la AECI, si las hubiere.

No haber participado como alumno en las últimas cinco convocatorias en el mismo curso al que opta.

Sexta.—Podrán participar en los cursos que figuran en el Anexo II de esta Resolución, estando exentos del pago de cualquier tipo de matrícula o inscripción, otros funcionarios del ámbito iberoamericano que reúnan los requisitos exigidos en la cláusula quinta y que estén autorizados por su

Administración, siempre que asuman los gastos inherentes a su participación.

El número máximo de participantes en cada uno de los cursos será de 25, incluyendo los participantes becados a los que se refiere la cláusula tercera de esta Resolución.

Séptima.—En relación a estos cursos, el Instituto de Estudios Fiscales asumirá los siguientes gastos, siempre que para ello haya crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008, quedando la concesión de los mismos condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión:

1. Becas de alojamiento y desayuno de los participantes durante el período del curso con estancia en Madrid, excluyendo el período de viaje de estudios, con posible inclusión de hasta dos días adicionales (uno anterior a la fecha de comienzo del curso y uno posterior a la fecha de su finalización), para posible ajuste con las fechas de los desplazamientos. El IEF gestionará directamente la reserva de los alojamientos que utilizarán los participantes durante su estancia en Madrid.

En concreto, el Instituto de Estudios Fiscales asumirá el importe de las siguientes becas:

XXX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales:

IEF: 20 Becas de alojamiento y desayuno, durante el período del curso con estancia en Madrid.

XXVIII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias:

IEF: 20 Becas de alojamiento y desayuno, durante el período del curso con estancia en Madrid.

XVIII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro:

IEF: 20 Becas de alojamiento y desayuno, durante el período del curso con estancia en Madrid.

Serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.480 del ejercicio económico de 2008 y su importe será de 155.520 euros. Dicho importe está calculado en base a la estimación de los siguientes datos:

Número máximo de participantes becados: 60.

Coste de alojamiento y desayuno por persona durante el período del curso con estancia en Madrid (veinticinco días máximo), excluyendo el período del viaje de estudios: 2.592 euros.

2. Los de organización, tales como:

Los gastos de fotografía institucional los días de inicio y clausura de los cursos, así como los adornos florales del salón de actos en su clausura.

Los gastos de material diverso necesarios para el correcto desarrollo de los cursos.

Tres comidas de trabajo de los asistentes y los profesores en jornada de mañana y tarde, que tendrán lugar en la primera, segunda y última semana de los cursos. En la primera reunión inicial se realizará una puesta en común en la que se definan objetivos y expectativas; en la segunda reunión se plantearán mejoras para la continuación de las actividades; y durante la reunión conclusiva se analizará la consecución de resultados, respectivamente.

Los gastos derivados de la reunión de trabajo de un día de duración que se celebrará fuera de Madrid, tales como transporte, comida y diversas atenciones culturales.

Los gastos derivados del traslado de los participantes a los Centros donde estén previstas visitas programadas en el calendario de los cursos. Incluye, asimismo, el traslado desde su alojamiento a la sede del Instituto de Estudios Fiscales el día de inauguración de los cursos.

Los gastos derivados del viaje de estudios y prácticas en Centros Directivos.

Los gastos derivados de la necesidad de ofrecer a los participantes en las reuniones de trabajo una atención institucional.

El importe de estos gastos será de 51.000 euros y serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.226.06 del ejercicio económico de 2008.

3. Los de seguro médico y de accidentes que suscribirá el Instituto de Estudios Fiscales, cuyo importe será de 2.600 euros y serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.480 del ejercicio económico de 2008.

4. Los de elaboración y actualización de unidades didácticas, cuyo importe será de 2.610 euros y serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.226.06 del ejercicio económico de 2008.

5. Los de profesorado de los cursos asumidos directamente, cuyo importe será de 110.000 euros, de los cuales 107.500 euros serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.233 y 2.500 euros a la aplicación presupuestaria 15.101.923N.226.06 (según sea o no funcionario del ejercicio económico de 2008).

Octava.—La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá los siguientes gastos, siempre que para ello haya crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008, quedando la concesión de los mismos condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión:

Becas de alojamiento y desayuno de los participantes durante todo el período del curso, con posible inclusión de hasta dos días adicionales (uno anterior a la fecha de comienzo del curso y uno posterior a la fecha de su finalización), para posible ajuste con las fechas de los desplazamientos. La AECE gestionará directamente la reserva de los alojamientos que utilizarán los participantes durante su estancia en Madrid.

Becas de alojamiento y desayuno de los participantes durante el período de viaje de estudios. La AECE gestionará directamente la reserva de los alojamientos que utilizarán los participantes durante su viaje de estudios.

Becas de transporte. Ayuda de 1600 euros para gastos de desplazamiento desde los países de origen hasta España y regreso, que les será entregada por la AECE a su llegada a España mediante talón bancario nominativo.

Becas de manutención. Ayuda que les será entregada por la AECE a su llegada a España mediante talón bancario nominativo.

De forma desagregada, la Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá el importe de las siguientes becas:

XXX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales:

AECE: 20 Becas de transporte aéreo de 1.600 euros cada una, por un importe total de 32.000 euros.

1 Beca de manutención, por un importe total de 840 euros.

20 Becas de alojamiento y desayuno durante el período de viaje de estudios (tres días), por un importe total de 8.400 euros.

XXVIII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias:

AECE: 20 Becas de transporte aéreo de 1.600 euros cada una, por un importe total de 32.000 euros.

1 Beca de manutención, por un importe total de 840 euros.

20 Becas de alojamiento y desayuno durante el período de viaje de estudios (tres días), por un importe total de 8.400 euros.

XVIII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro:

AECE: 20 Becas de transporte aéreo de 1.600 euros cada una, por un importe total de 32.000 euros.

1 Beca de manutención, por un importe total de 840 euros.

20 Becas de alojamiento y desayuno durante el período de viaje de estudios (tres días), por un importe total de 8.400 euros.

XII Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público:

AECE: 20 Becas de transporte aéreo de 1.600 euros cada una, por un importe total de 32.000 euros.

1 Beca de manutención, por un importe total de 840 euros.

20 Becas de alojamiento y desayuno durante el período de estancia en Madrid por un importe total de 61.600 euros.

X Curso sobre Fiscalidad Internacional:

AECE: 18 Becas de transporte aéreo de 1.600 euros cada una, por un importe total de 28.800 euros.

1 Beca de manutención, por un importe total de 420 euros.

18 Becas de alojamiento y desayuno durante el período de estancia en Madrid por un importe total de 27.720 euros.

IX Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros:

AECE: 18 Becas de transporte aéreo de 1.600 euros cada una, por un importe total de 28.800 euros.

1 Beca de manutención, por un importe total de 840 euros.

18 Becas de alojamiento y desayuno durante el período de estancia en Madrid por un importe total de 55.440 euros.

La cuantía de estos gastos, de 360.180 euros, será imputada a la aplicación presupuestaria 12.103.143A.486.05 del ejercicio económico de 2008.

Novena.—Los seleccionados están exentos del pago de cualquier tipo de matrícula o inscripción al curso, en aplicación de los criterios de cooperación con los países iberoamericanos.

Décima.—Los aspirantes a participar en alguno de los cursos que se relacionan en el Anexo II, deberán aportar la siguiente documentación:

a) Impreso oficial del IEF (anexo III), debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante. Asimismo, en dicho documento habrá de constar el aval de la institución iberoamericana a la cual pertenece el aspirante, emitido por su superior jerárquico, acreditando todos los datos

que figuran en el mismo, así como el sello de la entidad administrativa a la que ambos pertenezcan.

- b) Currículum Vitae.
- c) Copia de la titulación universitaria superior.
- d) Fotocopia del pasaporte.
- e) Acreditación de desarrollar en la actualidad actividad profesional en una institución pública, en los ámbitos en que inciden los cursos ofertados, con especificación de sus funciones y nivel de responsabilidad, mediante certificado emitido por el superior jerárquico.
- f) Certificado de conocimiento del español, en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna.
- g) Declaración responsable de que el aspirante no se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el apartado 2 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre) con excepción del apartado f), y lo respectivamente dispuesto en su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 887/2006, de 21 de julio de 2006 (BOE de 25 de julio), tal y como se establece en el artículo Tercero de la Orden de Bases AEC/1098/2005, de 11 de abril (BOE de 26 de abril), que regula la presente convocatoria (Anexo IV) y en el artículo noveno de la Orden EHA/510/2007, de 5 de marzo (BOE de 8 de marzo), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto de Estudios Fiscales.

El impreso de solicitud deberá ser cumplimentado en su totalidad. La documentación que se reciba no incluirá documentos originales o que consideren irrepetibles y que les puedan ser necesarios, pudiendo ser fotocopias legalizadas o compulsadas, previo cotejo con el original, por las Embajadas, Consulados u Oficinas Técnicas de Cooperación de España.

Los beneficiarios se obligan a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas y a los deberes que, con carácter general, se establecen en el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 887/2006, de 21 de julio.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las becas podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, siendo la adjudicación y el disfrute de las mismas incompatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

El incumplimiento por parte del becario de las obligaciones señaladas en esta norma puede llevar aparejada la revocación administrativa del otorgamiento de la beca, así como el reintegro de las cantidades percibidas desde el momento del pago de la beca, que procederá, asimismo, en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y lo respectivamente dispuesto en su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 887/2006, de 21 de julio.

Las becas a que se refiere esta Resolución están sujetas al régimen de infracciones y sanciones que establece el Título IV de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 887/2006, de 21 de julio.

Undécima.—El plazo límite para la recepción por el Instituto de Estudios Fiscales de la documentación requerida en la cláusula décima, será el día 29 de febrero de 2008.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la unidad receptora que se establece en el Anexo II, que a su vez las remitirá al órgano competente para su evaluación.

Duodécima.—La concesión de las becas a las que hace referencia la presente convocatoria se efectuará mediante un régimen de concurrencia competitiva en los términos establecidos en el Capítulo II del Título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 887/2006, de 21 de julio.

La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Mixta Evaluadora, que actuará como órgano instructor. Estará presidida por la Directora de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales y por la Directora General de Cooperación con Iberoamérica. El Director General del Instituto de Estudios Fiscales y el Secretario General de la AECI nombrarán al Vicepresidente y a cuatro vocales, dos técnicos del Instituto de Estudios Fiscales y dos de la Agencia Española de Cooperación Internacional, para integrar la referida comisión.

En la evaluación se tendrán en consideración los siguientes méritos, de acuerdo con los siguientes criterios de puntuación:

- Experiencia profesional y conocimientos técnicos acreditados (hasta 2 puntos).
- Grado de responsabilidad de las funciones del puesto de trabajo desempeñado a la fecha de la Resolución de convocatoria (hasta 4 puntos).
- Relación entre el curso solicitado y las funciones desempeñadas por el solicitante (hasta 4 puntos).

Las becas de manutención ofrecidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional serán adjudicadas, en cada caso, al candidato que

ostente la mejor calificación, en función de los méritos especificados en esta cláusula, de entre los países prioritarios para la cooperación española.

Decimotercera.—La Comisión Mixta Evaluadora formulará una propuesta de Resolución de adjudicación de becas para cada uno de los cursos incluidos en la cláusula SEGUNDA de esta Resolución, que deberá emitirse en el plazo máximo de quince días a partir del término del plazo de presentación de las solicitudes.

A la vista de estas propuestas, el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Director General del Instituto de Estudios Fiscales dictarán, para cada uno de los cursos, las correspondientes resoluciones de adjudicación de becas en un plazo máximo de treinta días a partir de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes. Dichas resoluciones serán notificadas individualmente a los interesados y a las Oficinas Técnicas de Cooperación de los distintos países, por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Española de Cooperación Internacional, respectivamente, en un plazo máximo de cinco días a partir de su dictado.

Esta resolución contendrá los solicitantes a los que se conceden las ayudas y la relación ordenada de los posibles suplentes, si los hubiere, que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimados por exceder el cupo de ayudas convocadas.

La Comisión Mixta Evaluadora se regirá por lo establecido en los artículos veintidós a veintisiete de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La convocatoria podrá declararse desierta total o parcialmente.

Decimocuarta.—Las Resoluciones de adjudicación de becas serán notificadas a los interesados, publicadas en el Boletín Oficial del Estado y estarán expuestas en los tabloneros de anuncios de las Oficinas Técnicas de Cooperación de los países a los que se extiende el ámbito de aplicación de la Resolución de convocatoria, así como en las páginas web del Instituto de Estudios Fiscales (www.ief.es) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (www.aeci.es).

Decimoquinta.—Los adjudicatarios de las becas estarán obligados a comunicar al Instituto de Estudios Fiscales su aceptación expresa en el plazo máximo de 5 días a partir de su notificación. De no aceptarse en el referido plazo, se entenderá que renuncia a la ayuda, pudiendo concederse ésta al suplente, si lo hubiere, que figure en primer lugar en la Resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el art. 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 21 de julio de 2006.

Decimosexta.—Las becas concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional serán justificadas en el plazo de seis meses a partir de la fecha de finalización de cada uno de los cursos, del siguiente modo:

Gastos generales de alojamiento y desayuno: mediante las facturas emitidas por la empresa contratada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para la prestación de dichos servicios. A estas facturas habrá de adjuntarse certificado que acredite la incorporación de los becados, emitido por la Unidad responsable de cada uno de los cursos.

Ayuda de transporte y becas de manutención: mediante certificado emitido por la Unidad responsable de cada uno de los cursos, que acredite la incorporación de los becados, y recibos de las cantidades asignadas, rubricados por los beneficiarios.

El plazo para la emisión de los certificados mencionados será de una semana, a contar desde el inicio del curso.

Decimoséptima.—Las becas concedidas por el Instituto de Estudios Fiscales serán justificadas en el plazo máximo de un mes ante los responsables del curso para su posterior justificación ante la Intervención Delegada en los plazos establecidos en el art. 79.4. de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a partir de la fecha de finalización de cada uno de los cursos, del siguiente modo:

Gastos de alojamiento y desayuno, seguro médico y gastos de organización: mediante las facturas emitidas por las empresas contratadas por el Instituto de Estudios Fiscales para la prestación de dichos servicios. A estas facturas habrá de adjuntarse certificado emitido por la Unidad responsable de cada uno de los cursos, acreditando la incorporación de los becados a éstos. El plazo para la emisión del certificado mencionado será de una semana, a contar desde el inicio del curso.

Disposiciones Finales

1. Corresponde al Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por delegación del Presidente, y al Director General del IEF, dictar cuantas normas sean precisas para la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente Convocatoria.

2. La presente Resolución y la de concesión de las ayudas, que ponen fin a la vía administrativa, podrán ser recurridas ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de dicha Jurisdicción.

Potestativamente se podrá interponer contra dichas Resoluciones, en el plazo de un mes, Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

ANEXO II

XXX Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 27 de junio de 2008. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid.

Objetivo: Estudiar la estructura impositiva que incide sobre el comercio exterior. Proporcionar un amplio conocimiento de la administración aduanera española así como de la legislación comunitaria. Analizar la realidad aduanera en los esquemas de integración económica y las vías de fortalecimiento de los movimientos de integración económica, aduanera y comercial, en el área Iberoamericana. Estudiar y analizar los acuerdos y las organizaciones internacionales vinculadas con la cooperación internacional en materia de aduanas. Realización de prácticas en una delegación territorial.

Programa del curso: Durante el desarrollo del curso se abordarán los siguientes módulos:

- I Institucional.
- II La organización administrativa aduanera y comunitaria. Los convenios aduaneros internacionales.
- III Régimen tributario del comercio exterior. Los procedimientos aplicables a la actividad aduanera.
- IV Sistemas aduaneros iberoamericanos.
- V Prácticas.
- VI Seminarios.

Solicitudes: Los candidatos deberán remitir su solicitud a:

Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda de España.

Unidad de Formación Directiva, de Postgrado y Apoyo Pedagógico. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid -España. Tfno.: 34 91 339 87 25. Fax: 34 91 339 88 39. E-mail: cooperación.institucional@ief.meh.es.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 29 de febrero de 2008.

Condiciones económicas: El Instituto de Estudios Fiscales asumirá los gastos de alojamiento y desayuno de hasta 20 participantes durante el período del curso con estancia en Madrid.

La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá los gastos de hasta 20 becas de alojamiento y desayuno durante el período del viaje de estudios; hasta 20 becas de transporte aéreo y 1 beca de manutención.

XXVIII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 27 de junio de 2008. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid.

Objetivo: Estudiar los grandes temas actuales de la fiscalidad, como la integración económica y fiscalidad; modelos fiscales; armonización fiscal en los grandes espacios de integración económica; y el ordenamiento jurídico tributario y el sistema impositivo español en los ámbitos nacional, autonómico y local. Asimismo, se efectuará un estudio comparado de los sistemas impositivos existentes en los diferentes países iberoamericanos. Estudiar las buenas prácticas de la administración tributaria española, mediante prácticas de trabajo en las delegaciones territoriales de la AEAT.

Programa del Curso: En el desarrollo del curso se abordarán los siguientes módulos:

- I Institucional.
- II Sistemas tributarios español e iberoamericano.
- III Administración tributaria.
- IV Reflexión fiscal y movimientos de integración económica.
- V Prácticas.
- VI Seminarios.

Solicitudes: Los candidatos deberán remitir su solicitud a:

Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda de España. Unidad de Formación Directiva, de Postgrado y Apoyo Pedagógico. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid-España. Tfno.:

34 91 339 87 25. Fax: 34 91 339 88 39. E-mail: cooperación.institucional@ief.meh.es.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 29 de febrero de 2008.

Condiciones económicas: El Instituto de Estudios Fiscales concede hasta 20 becas de alojamiento y desayuno durante todo el período del curso con estancia en Madrid.

La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá los gastos de hasta 20 becas de alojamiento y desayuno durante el período del viaje de estudios; hasta 20 becas de transporte aéreo y 1 beca de manutención.

Otras Entidades Colaboradoras: El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) que colaborará en la difusión del curso.

XVIII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 27 de junio de 2007. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid.

Objetivo: Proporcionar a los participantes un amplio conocimiento sobre el funcionamiento del Catastro en España, estudiando su evolución histórica, régimen jurídico, organización administrativa y usos jurídicos, urbanísticos y estadístico. Presentación del sistema de valoración catastral vigente y los medios informáticos y cartográficos implementados, así como las técnicas de colaboración para intercambio de información utilizados en la formación y mantenimiento actualizado de la base de datos catastral. Se visitarán diversos centros operativos, para potenciar el conocimiento del modelo organizativo y su funcionamiento.

Programa del Curso: El contenido temático del curso se estructura en sesiones lectivas sobre los siguientes módulos:

- I Institucional.
- II Área tributaria.
- III Sistema de información catastral.
- IV Sistema de valoración catastral.
- V Procesos catastrales.
- VI Dirección y gestión territorial del catastro.
- VII El catastro en Iberoamérica.
- VIII Seminarios.
- IX Prácticas en Gerencias Territoriales.

Solicitudes: Los candidatos deberán remitir su solicitud a:

Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda de España. Unidad de Formación Directiva, de Postgrado y Apoyo Pedagógico. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 - Madrid - España. Tfno.: 34 91 339 87 25. Fax: 34 91 339 88 39. E-mail: cooperación.institucional@ief.meh.es.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 29 de febrero de 2008.

Condiciones económicas: El Instituto de Estudios Fiscales concede hasta 20 becas de alojamiento y desayuno durante todo el período del curso con estancia en Madrid.

La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá los gastos de hasta 20 becas de alojamiento y desayuno durante el período del viaje de estudios; hasta 20 becas de transporte aéreo y 1 beca de manutención.

XII Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 27 de junio de 2008. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid.

Objetivo: Exponer, desde una perspectiva teórica y práctica, la legislación específica sobre el Gasto Público, los aspectos presupuestarios y el sistema contable público de la administración española. Estudiar conceptual y jurídicamente el marco de aplicación y desarrollo de la contabilidad pública. Abordar los distintos aspectos del control, con especial énfasis en el control interno. Realización de un estudio comparado con las instituciones homólogas de los países iberoamericanos. Se visitarán las intervenciones delegadas en algunos departamentos ministeriales, para conocer la realidad de su funcionamiento.

Programa del Curso: El contenido temático del curso se estructura en sesiones lectivas sobre los siguientes módulos:

- I Institucional.
- II Presupuestos.
- III Contabilidad y control interno de la actividad financiera.
- IV El control externo de la actividad financiera y la responsabilidad contable.
- V Seminarios-taller.
- VI Prácticas.

Solicitudes: Los candidatos deberán remitir su solicitud a:

Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda de España. Unidad de Formación Directiva, de Postgrado y Apoyo Pedagógico. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid-España. Tfno.: 34 91 339 87 25. Fax: 34 91 339 88 39. E-mail: cooperación.institucional@ief.meh.es.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 29 de febrero de 2008.

Condiciones económicas: La Agencia Española de Cooperación Internacional concederá hasta 20 becas de alojamiento y desayuno durante todo el período del curso; hasta 20 becas de transporte aéreo y 1 beca de manutención.

X Curso sobre Fiscalidad Internacional

Fechas y lugar de realización: Fase on line: del 19 de mayo al 7 de junio de 2008. Campus Virtual del IEF. Fase presencial: del 16 al 27 de junio de 2008. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid.

Objetivo: Estudiar las distintas clases de doble imposición internacional –económica y jurídica–, las causas de su aparición y los mecanismos unilaterales para evitarla. Se analizarán los Convenios multilaterales y bilaterales, con especial referencia al Modelo de Convenio de la OCDE del año 2005. Se expondrán las últimas tendencias del Derecho Comparado, para mejorar la neutralidad de las inversiones extranjeras, así como el análisis de la fiscalidad internacional desde una perspectiva múltiple, con especial referencia al impuesto sobre sociedades y al comercio electrónico. Estudio concreto de los problemas asociados con los precios de transferencia y la subcapitalización. Incidencia de la fiscalidad internacional en la organización y modos de gestión de la administración tributaria y los procedimientos de cooperación entre administraciones.

Programa del Curso: El contenido temático del curso se estructura en sesiones lectivas sobre los siguientes módulos:

- I Institucional.
- II Principios de derecho tributario internacional.
- III El tratamiento de la doble imposición internacional.
- IV La armonización y la convergencia fiscal en la Unión Europea.
- V Fiscalidad internacional del no residente.
- VI Fiscalidad internacional de la empresa.
- VII Gestión tributaria y administración tributaria.

Solicitudes: Los candidatos deberán remitir su solicitud a:

Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda de España. Unidad de Formación Directiva, de Postgrado y Apoyo Peda-

gógico. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid-España. Tfno.: 34 91 339 87 25. Fax: 34 91 339 88 39. E-mail: cooperación.institucional@ief.meh.es.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 29 de febrero de 2008.

Condiciones económicas: La Agencia Española de Cooperación Internacional concederá hasta 18 becas de alojamiento y desayuno, 18 becas de transporte aéreo y 1 beca de manutención.

IX Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 27 de junio de 2008. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid.

Objetivo: Analizar el acceso a la actividad aseguradora, la supervisión de las entidades aseguradoras y las medidas de protección del asegurado, tanto en España como en la Unión Europea. Análisis de las garantías financieras exigidas en la actividad; técnicas de comprobación en las inspecciones «in situ» y medidas a tomar para superar situaciones financieras comprometidas o deficiencias en la gestión. Se realizarán visitas que permitirán al alumno conocer el modelo de funcionamiento del mercado asegurador español y los sistemas de control establecidos.

Programa del Curso: Durante el desarrollo del curso se abordarán los siguientes módulos:

- I Institucional.
- II Condiciones de acceso a la actividad.
- III Análisis de balances y organización de los servicios de inspección
- IV Margen de solvencia.
- V El control de la actividad aseguradora por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- VI La protección del asegurado.
- VII Consorcio de Compensación de Seguros.

Solicitudes: Los candidatos deberán remitir su solicitud a:

Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda de España. Unidad de Formación Directiva, de Postgrado y Apoyo Pedagógico. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035-Madrid-España. Tfno.: 34 91 339 87 25. Fax: 34 91 339 88 39. E-mail: cooperación.institucional@ief.meh.es.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 29 de febrero de 2008.

Condiciones económicas: La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá hasta 18 becas de alojamiento y desayuno, 18 becas de transporte aéreo y 1 beca de manutención.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

Anexo III

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
EN MATERIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
2008**

**ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD
29 de febrero de 2008

1. DATOS ACTIVIDAD FORMATIVA

Curso/Seminario: **XXX CURSO SOBRE TÉCNICAS ADUANERAS
INTERNACIONALES**

Fechas: **Del 2 al 27 de junio de 2008**

Lugar celebración: **Madrid (España)**

2. DATOS PERSONALES

País participante:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre: Fecha nacimiento:/...../.....

Ciudad: Nacionalidad:

Número pasaporte: Válido hasta:/...../.....

En trámite

Teléfono privado:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

E-mail privado:

3. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:

Cargo actual:

Domicilio del centro de trabajo:

Localidad: País:

Teléfono trabajo: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail trabajo (**dato obligatorio**):



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

4. ACTIVIDAD PROFESIONAL

Breve descripción de las funciones que realiza:

.....
.....

Tiempo en el puesto de trabajo actual: años meses días

5. ESTUDIOS

Título universitario:

Expedido por: Fecha:/...../.....

Nivel de conocimiento del idioma español:

(en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta convocatoria. El falseamiento de datos dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

..... a de de 2008

Firma del interesado

6. AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO

(Datos de la autoridad que avala esta solicitud)

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Cargo:

Institución:

Teléfono: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail (dato obligatorio):

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo.:

Sello de la institución

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal que sean facilitados por los solicitantes se incluirán en un fichero informatizado, titularidad del I.E.F., al objeto de facilitar la comunicación al interesado de las informaciones derivadas del curso correspondiente. La información relativa al puesto de trabajo podrá ser objeto de tratamiento estadístico. El I.E.F. se reserva el derecho de no admitir aquellas solicitudes en las que no figure cumplimentado de forma veraz y completa el apartado relativo a datos administrativos. El titular de los datos tiene reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, los que podrán ser ejercitados mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: cooperación.institucional@ief.meh.es.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

*PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
EN MATERIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA*

2008

ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE SOLICITUD 29 de febrero de 2008
---------------------------------	---

1. DATOS ACTIVIDAD FORMATIVA

Curso/Seminario: **XXVIII CURSO DE INSTITUCIONES Y TÉCNICAS TRIBUTARIAS**

Fechas: **Del 2 al 27 de junio de 2008**

Lugar celebración: **Madrid (España)**

2. DATOS PERSONALES

País participante:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre: Fecha nacimiento: .../.../.....

Ciudad: Nacionalidad

Número pasaporte Válido hasta: .../.../.....

En trámite

Teléfono privado:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

E-mail privado:

3. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:

Cargo actual:

Domicilio del centro de trabajo:

Localidad: País:

Teléfono trabajo: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail trabajo (**dato obligatorio**):



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

4. ACTIVIDAD PROFESIONAL

Breve descripción de las funciones que realiza:

.....
.....

Tiempo en el puesto de trabajo actual: años meses días

5. ESTUDIOS

Título universitario:

Expedido por: Fecha:/...../.....

Nivel de conocimiento del idioma español:

(en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta convocatoria. El falseamiento de datos dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

..... a de de 2008

Firma del interesado

**6. AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO
(Datos de la autoridad que avala esta solicitud)**

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Cargo:

Institución:

Teléfono: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail (**dato obligatorio**):

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo.:

Sello de la institución

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal que sean facilitados por los solicitantes se incluirán en un fichero informatizado, titularidad del I.E.F., al objeto de facilitar la comunicación al interesado de las informaciones derivadas del curso correspondiente. La información relativa al puesto de trabajo podrá ser objeto de tratamiento estadístico. El I.E.F. se reserva el derecho de no admitir aquellas solicitudes en las que no figure cumplimentado de forma veraz y completa el apartado relativo a datos administrativos. El titular de los datos tiene reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, los que podrán ser ejercitados mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: cooperación.institucional@ief.meh.es.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
EN MATERIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA**

2008

ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD

29 de febrero de 2008

1. DATOS ACTIVIDAD FORMATIVA

Curso/Seminario: **XVIII CURSO SOBRE USOS Y APLICACIONES DEL
CATASTRO**

Fechas: **Del 2 al 27 de junio de 2008**

Lugar celebración: **Madrid (España)**

2. DATOS PERSONALES

País participante:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre: Fecha nacimiento:/...../.....

Ciudad: Nacionalidad

Número pasaporte Válido hasta:/...../.....

En trámite

Teléfono privado:

(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

E-mail privado:

3. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:

Cargo actual:

Domicilio del centro de trabajo:

.....

Localidad: País:

Teléfono trabajo: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail trabajo (**dato obligatorio**):



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
SUBSECRETARIA

4. ACTIVIDAD PROFESIONAL

Breve descripción de las funciones que realiza:

.....

.....

.....

Tiempo en el puesto de trabajo actual: años meses días

5. ESTUDIOS

Título universitario:

Expedido por: Fecha:/...../.....

Nivel de conocimiento del idioma español:

(en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta convocatoria. El falseamiento de datos dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

..... a de de 2008

Firma del interesado

6. AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO (Datos de la autoridad que avala esta solicitud)

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Cargo:

Institución:

Teléfono: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail (dato obligatorio):

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo.:

Sello de la institución

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal que sean facilitados por los solicitantes se incluirán en un fichero informatizado, titularidad del I.E.F., al objeto de facilitar la comunicación al interesado de las informaciones derivadas del curso correspondiente. La información relativa al puesto de trabajo podrá ser objeto de tratamiento estadístico. El I.E.F. se reserva el derecho de no admitir aquellas solicitudes en las que no figure cumplimentado de forma veraz y completa el apartado relativo a datos administrativos. El titular de los datos tiene reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, los que podrán ser ejercitados mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: cooperación.institucional@ief.meh.es.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
EN MATERIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
2008**
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD
29 de febrero de 2008

1. DATOS ACTIVIDAD FORMATIVA

Curso/Seminario: **XII CURSO SOBRE PRESUPUESTACIÓN,
CONTABILIDAD Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO**
Fechas: **Del 2 al 27 de junio de 2008**
Lugar celebración: **Madrid (España)**

2. DATOS PERSONALES

País participante:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre: *Fecha nacimiento:* .../.../.....
Ciudad: *Nacionalidad:*
Número pasaporte: *Válido hasta:* .../.../.....
 En trámite
Teléfono privado:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E-mail privado:

3. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:
Cargo actual:
Domicilio del centro de trabajo:
.....
Localidad: *País:*
Teléfono trabajo: *Fax:*
(Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)
E-mail trabajo (dato obligatorio):



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

4. ACTIVIDAD PROFESIONAL

Breve descripción de las funciones que realiza:

.....

.....

.....

Tiempo en el puesto de trabajo actual: años meses días

5. ESTUDIOS

Título universitario:

Expedido por: Fecha:/...../.....

Nivel de conocimiento del idioma español:

(en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta convocatoria. El falseamiento de datos dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

..... a de de 2008

Firma del interesado

6. AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO (Datos de la autoridad que avala esta solicitud)

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Cargo:

Institución:

Teléfono: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail (**dato obligatorio**):

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo.:

Sello de la institución

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal que sean facilitados por los solicitantes se incluirán en un fichero informatizado, titularidad del I.E.F., al objeto de facilitar la comunicación al interesado de las informaciones derivadas del curso correspondiente. La información relativa al puesto de trabajo podrá ser objeto de tratamiento estadístico. El I.E.F. se reserva el derecho de no admitir aquellas solicitudes en las que no figure cumplimentado de forma veraz y completa el apartado relativo a datos administrativos. El titular de los datos tiene reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, los que podrán ser ejercitados mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: cooperación.institucional@jef.meh.es.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
EN MATERIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
2008
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**FECHA LÍMITE DE SOLICITUD
29 de febrero de 2008**

1. DATOS ACTIVIDAD FORMATIVA

Curso/Seminario: **X CURSO SOBRE FISCALIDAD INTERNACIONAL**
Fechas: **Fase on line: del 19 de mayo al 7 de junio de 2008**
Fase presencial: del 16 al 27 de junio de 2008
Lugar celebración: **Madrid (España)**

2. DATOS PERSONALES

País participante:
Primer apellido:
Segundo apellido:
 Nombre: Fecha nacimiento:/...../.....
 Ciudad: Nacionalidad
 Número pasaporte Válido hasta:/...../.....
 En trámite

Teléfono privado:
 (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

E-mail privado:

3. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:
Cargo actual:
Domicilio del centro de trabajo:

 Localidad: País:
 Teléfono trabajo: Fax:
 (Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail trabajo (**dato obligatorio**):



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

4. ACTIVIDAD PROFESIONAL

Breve descripción de las funciones que realiza:

.....

.....

.....

Tiempo en el puesto de trabajo actual: años meses días

5. ESTUDIOS

Título universitario:

Expedido por: Fecha: .../.../.....

Nivel de conocimiento del idioma español:

(en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta convocatoria. El falseamiento de datos dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

..... a de de 2008

Firma del interesado

6. AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO (Datos de la autoridad que avala esta solicitud)

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Cargo:

Institución:

Teléfono: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail (dato obligatorio):

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo.:

Sello de la institución

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal que sean facilitados por los solicitantes se incluirán en un fichero informatizado, titularidad del I.E.F., al objeto de facilitar la comunicación al interesado de las informaciones derivadas del curso correspondiente. La información relativa al puesto de trabajo podrá ser objeto de tratamiento estadístico. El I.E.F. se reserva el derecho de no admitir aquellas solicitudes en las que no figure cumplimentado de forma veraz y completa el apartado relativo a datos administrativos. El titular de los datos tiene reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, los que podrán ser ejercitados mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: cooperación.institucional@ief.meh.es.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
EN MATERIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA
2008**
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD
29 de febrero de 2008

1. DATOS ACTIVIDAD FORMATIVA

Curso/Seminario: **IX CURSO SOBRE TÉCNICAS Y OPERACIONES DE SEGUROS**
Fechas: **Del 2 al 27 de junio de 2008**
Lugar celebración: **Madrid (España)**

2. DATOS PERSONALES

País participante:
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre: Fecha nacimiento:/...../.....
Ciudad: Nacionalidad
Número pasaporte Válido hasta:/...../.....
 En trámite
Teléfono privado:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E-mail privado:

3. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:
Cargo actual:
Domicilio del centro de trabajo:
.....
Localidad: País:
Teléfono trabajo: Fax:
(Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)
E-mail trabajo (**dato obligatorio**):



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARIA

4. ACTIVIDAD PROFESIONAL

Breve descripción de las funciones que realiza:

.....

.....

.....

Tiempo en el puesto de trabajo actual: años meses días

5. ESTUDIOS

Título universitario:

Expedido por: Fecha:/...../.....

Nivel de conocimiento del idioma español:

(en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta convocatoria. El falseamiento de datos dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

..... a de de 2008

Firma del interesado

6. AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO (Datos de la autoridad que avala esta solicitud)

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Cargo:

Institución:

Teléfono: Fax:

(Ind. País/Ind. Ciudad/Número) (Ind. País/Ind. Ciudad/Número)

E-mail (**dato obligatorio**):

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo.:

Sello de la institución

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal que sean facilitados por los solicitantes se incluirán en un fichero informatizado, titularidad del I.E.F., al objeto de facilitar la comunicación al interesado de las informaciones derivadas del curso correspondiente. La información relativa al puesto de trabajo podrá ser objeto de tratamiento estadístico. El I.E.F. se reserva el derecho de no admitir aquellas solicitudes en las que no figure cumplimentado de forma veraz y completa el apartado relativo a datos administrativos. El titular de los datos tiene reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, los que podrán ser ejercitados mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: cooperación.institucional@ief.meh.es.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
SUBSECRETARIA

Anexo IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Art. 13.7 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, (BOE de 18 de noviembre)

Nombre:

Dirección:

País: **Número de Pasaporte:**

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO 2 DEL ART. 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE (BOE 18-11-2003 ESPAÑA) PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTA CONVOCATORIA (se transcribe dicho artículo en la página siguiente).

..... a de de 2008

Firma del interesado

CUMPLIMENTAR POR EL IEF
Firma y Sello Autoridad Administrativa
Fdo.:

Art. 13 *Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora.*

2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

Circunstancia exceptuada por el Artículo Tercero de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

885 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la adjudicación del VII Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas de 2007.*

De conformidad con el punto séptimo, apartados 1 y 2, de la Resolución de 18 de mayo de 2007 (BOE núm. 144, de 16 de junio) por la que se convoca el VII Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas de 2007, el Jurado presidido por don Francisco Rubio Llorente, Presidente del Consejo de Estado, e integrado por los siguientes miembros:

Don Andrés de Blas Guerrero, Catedrático de Teoría del Estado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Doña Blanca Olías de Lima-Gete, Catedrática de Ciencia Política y de la Administración, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Peña Díez, Asesor del Presidente del Senado.

Doña Rosa Urbanos Garrido, Directora General de Cooperación Autónoma del Ministerio de Administraciones Públicas.

Don Jaime Nicolás Muñiz, Director del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, Instituto Nacional de Administración Pública.

Acordó:

Primero.—Otorgar, por unanimidad, el VII Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas de 2007, dotado con 9.000 euros, según el apartado 1 del punto segundo de la convocatoria, al trabajo de investigación «La interpretación y aplicación del

ordenamiento jurídico público: especial referencia al abuso del derecho», presentado por don Federico A. Castillo Blanco.

Segundo.—Otorgar, por unanimidad, las siguientes Menciones Especiales, de acuerdo con el apartado 2 del punto segundo de la convocatoria:

Mención Especial Primera dotada con 3.000 euros al trabajo de investigación «La participación de las Administraciones Públicas en el sistema para la autonomía y la atención a la dependencia», presentado por don Djamil Tony Kahale Carrillo.

Mención Especial Segunda dotada con 1.500 euros al trabajo de investigación «Estudio sobre la eficacia del cuadro de mando integral en la Autoridad Portuaria de Valencia», presentado por don José Antonio Aparisi Caudeli.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

886 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la adjudicación del VII Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas de 2007.*

De conformidad con el punto séptimo, apartados 1 y 2, de la Resolución de 18 de mayo de 2007 (BOE número 144, de 16 de junio) por la que se convoca el VII Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas de 2007, el Jurado presidido por doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Secretaria de Estado para Iberoamérica, e integrado por los siguientes miembros:

Doña M.^a Luisa Álvarez Durantez, Secretaria General de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Política Pública (FIIAPP).

Doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, Directora de la Fundación Carolina.

Don Fernando Grillo Rubiano, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública. República de Colombia.

Don Luis López Guerra, Catedrático de Derecho Constitucional. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad «Carlos III», de Madrid.

Don Manuel Villoria Mendieta, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración. Universidad «Rey Juan Carlos».

Doña Cristina Juarranz de la Fuente, Directora del Centro de Cooperación Institucional. Instituto Nacional de Administración Pública.

Acordó:

Primero.—Otorgar, por unanimidad, el VII Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas de 2007, dotado con 9.000 euros, según el apartado 1 del punto segundo de la convocatoria, al trabajo de investigación «Tercer sector y co-gestión de políticas públicas en España y Uruguay ¿Un matrimonio de conveniencia?», presentado por doña Cecilia Rossel Odriozola.

Segundo.—Otorgar, por unanimidad, las siguientes Menciones Especiales, de acuerdo con el apartado 2 del punto segundo de la convocatoria:

Mención Especial Primera dotada con 3.000 euros al trabajo de investigación «Aplicación del modelo de nueva gerencia pública como estrategia en la modernización del subsector portuario mexicano: resultados globales y dos estudios de caso», presentado por don Jaime Torres Frago.

Mención Especial Segunda dotada con 1.500 euros al trabajo de investigación «Análisis de los procesos de descentralización en América Latina: Balance y perspectivas», presentado por don Federico A. Castillo Blanco, Director del equipo de trabajo del proyecto de investigación «Fortalecimiento institucional de los municipios en América Latina».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

887 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica la adjudicación del VII Premio para trabajos de estudio e investigación sobre la Administración Local de 2007.*

De conformidad con el punto séptimo, apartados 1 y 2, de la Resolución de 18 de mayo de 2007 (BOE número 144, de 16 de junio) por la que